

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2551	168093	17/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA FENIX S.A.

RUT EMPRESA: 99579630-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: CALLE PUCARATURI

Nº: 3659

FONO: 57-317905

CIUDAD: IQUIQUE

EMAIL@ fenixarica@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CARGADOR FRONTAL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12

Tara ▶ 16.5

PBT ▶ 28.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ CUYA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: RUTA 5, RUTA A-16

TOTAL DE KM: 300 Fecha Aprox. Viaje: 18/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 2.6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 3.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.5 Carga ▶ 6 Total ▶ 21.3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YS-4655 SemiRemolque ▶ JG-1503 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.20	8.80
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	
PESOS X EJES	7 9.5 12	
Nº DE RUEDAS	2 8 12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.20 1.20	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/12/2012 FECHA HASTA ▶ 20/12/2012

(COP AUTENTICA: 3750121217-01-2011-030555807)

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje